



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026- 00166797-UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Ambrosioni

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia del Dr. Franco AMBROSIONI, en el cargo de Profesor Asistente (DS), del departamento mencionado.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 11;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Franco AMBROSIONI (Legajo N° 53.603), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115- por concurso- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-04-2026 y hasta el 31-07-2026; todo con cargo al Artículo 49º ap. II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.mdg

